

Dec. No. 361-04 que deroga el Artículo 5 del Decreto No. 45-04 y designa al señor Félix Marte Fernández como Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Argentina.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 361-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Artículo 5 del Decreto No. 45-04, de fecha 22 de enero del 2004, que dejó sin efecto el nombramiento del señor Félix Marte Fernández, como Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Argentina.

ARTICULO 2.- El señor Félix Marte Fernández, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Argentina.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 362-04 que designa al Contralmirante M. de G. Iván Peña Castillo, Director de Seguridad Marítima del Puerto Multimodal Caucedo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 362-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Contralmirante, M. de G., Iván Peña Castillo, queda designado Director de Seguridad Marítima del Puerto Multimodal Caucedo, en sustitución del Contralmirante, M. de G., Delfín Bautista Arias.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 363-04 que asciende al Coronel C. B. Luís Francisco Abreu Fernández, a General de Brigada del Cuerpo de Bomberos de La Vega.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 363-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Coronel C.B., Luis Francisco Abreu Fernández, queda ascendido al rango de General de Brigada Cuerpo de Bomberos de La Vega.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA